D. Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal 2
" Eleuterio Garicano 3
" Clemente Arteche 4
" Vicente G. de Ayala 5
" Ramon de Egaña 6
" Ramon Inarra 7
" Juan Arteche 8

Tarquillas

Vino abandonado

Cuentas

En la villa de Vergara, siendo las nueve de la mañana del dia veinte y Cuatro de Junio de mil novecientos y siete, se reunio en esta Sala Consistorial en sesion publica ordinaria, la mayoria del Ayuntamiento de la misma, Con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Eguibar, teniente en funciones de Alcalde, y estando asi reunidos se dio lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

El Teniente Sr. Ybarzabal manifiesta que ha Conferenciado con el ganadero D. Lorenzo Olaberria y que por este se le pague veinte pesetas por Cada una de las tres vaquillas para las Corridas de los dias de San Pedro y de Santa Marina. El Ayuntamiento se Conforma Con la peticion disponiendo se Celebren ambas Corridas en la forma y la hora de Costumbre.

A instancia de D. Clemente Orbe, Admor. de la Alhondiga de esta villa habiendose averiguado de que en dicha Alhondiga existen Cinco barricas y tres pellejos de vino desde mediados del año de 1905 sin que se sepa y a quien pertenece ese liquido y Corambres, el Ayuntamiento Considerando que por negligencia ó descuido de los interesados se hubran averiado los generos de que se trata, dispuso anunciar el Caso por medio de edicto por tiempo de ocho dias para que el dueño pueda recogerlos previo pago de los derechos municipales y provinciales y se presentandose proceder Con asistencia de un individuo del Ayuntamiento á su reconocimiento, tasarlos y vender en publica subasta, como esta prevenido por el Reglamento de arbitrios municipales de Guipuzcoa en su art. 51.

Presentadas varias Cuentas fueron examinadas y aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de 10,50 pts. del Dr. J. de Casadevante de dos frascos de suero antidiftérico; otra

de 17,25 pts. de D. Jose Agustin Ibarzabal de velas para el Ayuntamiento; otra de 16 pesetas de premios de ganados en la ultima feria y otra de 6 pts. del Alguacil D. Pedro Echevarria de los gastos de Conduccion del Cadaver del suicida Natalio Ibarzabal e Ibarguren.

Toma de posesion

Se leyo la Comunicacion de 22 del actual de D. Jose Mª Irigoyen manifestando que el 19 del mismo mes tomo posesion del Cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta villa y ofrece con sinceridad sus servicios á esta Corporacion. Enterado de la Comunicacion acordo que Conste en acta tributandole las gracias por su ofrecimiento.

Sesion extraordinaria

Se resolvio que este Ayuntamiento se reuna en sesion extraordinaria á las nueve de la mañana del treinta de este mes para examinar las Cuentas de los productos de la Alhondiga y matadero y dar entrada en Caja á su importe en el mismo dia en los libros de Contabilidad, asi pagar las Cuentas que se presenten previa aprobacion.

Con tanto no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las doce menos Cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Luis Eguiluz

Fabricio Gaviria

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Zuazua

Jose Mª Ibarzabal

Claudio Arteche

Ramon de Egaña

El Secretario,

Francisco de Uyarzabal